

a la seda hilada a su salida porra el extranjero, con lo cual tal vez consiguiéramos llegar a frestar bien la industria sedera en la localidad.

El Sr. Penajil mirando la cuestión bajo otro punto de vista entendió que estas dificultades nacían principalmente de la carencia de mercados propios, que son el complemento necesario de toda industria: los Valencianos tienen industria sedera y por lo mismo mercado propio para el capillo; aspiramos pues también nosotros a tenerlos propios o extranjeros, pero seguros, y habríamos dado el gran paso para la solución del problema.

El Sr. Director considerando el punto infinitamente discutido, entendió que la Sociedad estaba llamada a resolver lo presente, dejando para después ocuparse de lo porvenir, y en su consecuencia la Sociedad acordó que no debía gravarse con impuesto alguno la exportación del capillo elevando al efecto una exposición al Congreso de los Diputados, y respecto de lo porvenir, con objeto de que no coja desprevenida y se presente de nuevo la cuestión en los momentos críticos en que ya se ha presentado en otras ocasiones. Medios de Sr. Cortés la conveniencia de que la Sociedad dedique con la anticipación debida las Sesiones sucesivas para estudiar detenidamente el asunto.

Por último dióse lectura a una carta del Sr. D. Gregorio Díez y Paus, Diputado a Cortes por esta Corporación, y a un B. L. M. del Sr. Alcalde Constitucional, en cuyos documentos ambos Sr. excusaban su asistencia a esta Sesión,